H. Matamoros, Tam.

1 de octubre del 2024

El R. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a través de las Comisiones de Planeación de Desarrollo Municipal y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 fracciones III, XXI, XXVI y XXXIV, 61 Bis y 61 Ter del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas:

**CONVOCA**

A la ciudadanía en general, grupos sociales, cámaras empresariales, colegios de profesionistas y sociedad civil en general del Municipio de Matamoros, Tamaulipas a participar en la:

**CONSULTA CIUDADANA**

Para la elaboración del

**ANTEPROYECTO DE LA** **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LAS HIGUERILLAS** **DE MATAMOROS, TAMAULIPAS**

Con la finalidad de conocer la opinión ciudadana y de los agentes especializados en el tema de Desarrollo Urbano, toda vez que es facultad del Ayuntamiento formular y aprobar disposiciones administrativas de observancia pública, las Comisiones de Planeación de Desarrollo Municipal y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, tomaron la responsabilidad del seguimiento del Anteproyecto de la Actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Las Higuerillas de Matamoros, Tamaulipas, misma que después de una revisión y análisis por parte de las Comisiones anteriormente mencionadas, dio como resultado un documento, que antes de ser aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado, debe considerar la opinión pública por medio de la presente consulta ciudadana.

Debido a que el Anteproyecto tiene como finalidad primordial la relativa al área de estudio y aplicación de la Actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Las Higuerillas se fundamenta de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 11 fracciones I y XXII de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y 12 fracciones I, XIX y XLII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. Esta consulta se llevará a cabo por conducto de las Comisiones de Planeación de Desarrollo Municipal y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de manera presencial en el

Salón de Actos “Mundito Nuevo” ubicado en el Sector II del Poblado Las Higuerillas del plano oficial de esta ciudad, el día 19 de febrero del 2026, de 11:00 a 14:00 horas.

La metodología de la consulta es:

1. Se publicará la presente convocatoria completa con toda la información por todos los medios disponibles a partir del 4 de febrero del 2026, a las 9:00 horas y estará disponible hasta el 6 de marzo del 2026 a las 11:00 horas.
2. La Encuesta y Temas de interés, aunque se publicarán, preferentemente se responderán en forma impresa y cuyo enlace estará a disposición del público en la página electrónica oficial del Municipio [www.matamoros.gob.mx](http://www.matamoros.gob.mx)
3. Ahí mismo se encontrará el acceso al Anteproyecto de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LAS HIGUERILLAS DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.
4. A través de la página de Facebook oficial de Gobierno Municipal de Matamoros, se tendrá un enlace al hipervínculo de la convocatoria, encuesta y del Anteproyecto.

La participación ciudadana se llevará a cabo bajo las siguientes bases:

1. La Consulta Pública Presencial tendrá verificativo el 19 de febrero del 2026 a las 11:00 horas y termina el mismo día a las 14:00 horas, en el Salón de Actos “Mundito Nuevo” ubicado en el Sector II del Poblado Las Higuerillas del plano oficial de esta ciudad.
2. La Encuesta y Temas de interés en los que podrán participar estarán disponibles durante el período mencionado, a través del hipervínculo que se encontrará en la página oficial del Gobierno Municipal de Matamoros [www.matamoros.gob.mx](http://www.matamoros.gob.mx) a la que se podrá ingresar directamente desde el sitio marcado o desde un enlace por medio de la página de Facebook oficial del Gobierno Municipal de Matamoros, Tamaulipas <https://www.facebook.com/matamorosgobmx>. Las personas que participen en la Consulta Presencial, deberán leer y conocer los temas de los que se tratará para manifestar sus propuestas de modificación al anteproyecto.
3. El anteproyecto, encuesta y Temas de interés estarán a disposición de la ciudadanía para su consulta en el sitio oficial de Internet del Gobierno Municipal de Matamoros, Tamaulipas www.matamoros.gob.mx, en el banner respectivo a la Consulta Ciudadana para el Anteproyecto de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LAS HIGUERILLAS DE MATAMOROS, TAMAULIPAS a partir del día 4 de febrero del 2026 a las 9:00 horas y hasta el 6 de marzo del 2026 a las 11:00 horas.
4. Las personas que no puedan acudir personalmente a la Consulta Ciudadana podrán hacer llegar sus propuestas físicamente y por escrito a la sala de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal o enviarlas por correo a [consultaciudadana@matamoros.gob.mx](mailto:consultaciudadana@matamoros.gob.mx) con fecha límite el día 6 de marzo del 2026 hasta las 14:00 horas.

Se firma la presente convocatoria de Consulta Pública en Matamoros, Tamaulipas, a los 29 días del mes de enero del año 2026 y se ordena su publicación a partir del día 4 de febrero del 2026 en el sitio oficial de Gobierno Municipal de Matamoros, en el banner respectivo a la Consulta Ciudadana para el Proyecto de **“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LAS HIGUERILLAS DE MATAMOROS, TAMAULIPAS”** y en la página de Facebook oficial de Gobierno Municipal de Matamoros, Tamaulipas con su respectivo enlace al sitio señalado.

**ATENTAMENTE**

**COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

**DR. ALEJANDRO VILLAFAÑEZ ZAMUDIO**

**Octavo Regidor**

**Presidente**

**COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS**

**LIC. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA**

**Quinta Regidora**

**Presidenta**